

ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **AÑO 2014**

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalente al efectivo es la siguiente:

	Diciembre	Diciembre
	31, 2014	31, 2013
Efectivo	1,150	1,150
Saldos en Bancos	184,281	26,338
	185,431	27,488

La composición de los saldos en bancos es la siguiente:

Institución	No. Cuenta	Diciembre	Diciembre
		31, 2014	31, 2013
Banco Pichincha Corriente	3039553904	180,759	22,816
Banco Pichincha Corriente	3486475204	3,462	3,462
Mutualista Pichincha Ahorros	05-234943-1	60	60
		184,281	26,338

2. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros manejados por ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA., se detallan a continuación:

2.1 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES:

Corresponde al saldo de cuentas por cobrar a deudores comerciales, por concepto de la facturación de sus contratos. El detalle se muestra a continuación:

Cliente	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
TABACARCEN S.A.	50,519	-
U CIRCUITS	18,438	16,245
FIDEICOMISO TU CASA	12,230	-
FERROINMOBILIARIA	10,565	32,362
PROMOTORA EQUINOCCIO	-	7,816
SEVILLA Y MARTINEZ ING. C.A	-	2,148
BELLAVISTA S.C	-	1,775
PUNTA GALERA	1,914	1,747
GLOBALSEG CIA LTDA	896	896
PAREDES JOSE JAVIER	-	854
GUAÑA JOSE	623	-
JARAMILLO SUSANA	620	620
CENTRO COMERCIAL GALERIA	616	-
EMPLAQPLAST	-	498
	96,420	64,963

2.2 OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

El detalle de las cuentas se muestra a continuación:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Fondo de Garantía por cobrar Obras (1)	139,272	29,427
Deudores varios	-	699
Otras cuentas por cobrar	-	90
	139,272	30,216

(1) Corresponde anticipos entregados por concepto de Fondo de Garantía a contratistas por la ejecución de varias obras.

2.3 PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES:

ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA. constituye provisiones ante la evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar.

Los criterios utilizados para determinar que existe evidencia objetiva de pérdida por deterioro son:

- ✓ Madurez de la cartera
- ✓ Hechos concretos de deterioros

El movimiento de la provisión cuentas incobrables es el siguiente:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo Inicial	(6,496)	(50,208)
Bajas del año	1,352	-
Ajustes	-	43,712
	(5,144)	(6,496)

ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA. sólo utiliza el método de provisión y no el de castigo directo para un mejor control.

3. INVENTARIOS:

Los inventarios se detallan a continuación:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Inventario Material Eléctrico	102,789	112,275
Inventario Suministros de Oficina	-	247
	102,789	112,522

3.1 PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR DETERIORO:

ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA. constituye provisiones ante la evidencia de deterioro de los inventarios.

Los criterios utilizados para determinar que existe evidencia objetiva de pérdida por deterioro son:

- ✓ Baja Rotación
- ✓ Obsolescencia

El movimiento de la provisión de inventarios por deterioro es el siguiente:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo Inicial	(4,163)	-
Provisión del año	-	(4,163)
	(4,163)	(4,163)

ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA. sólo utiliza el método de provisión y no el de castigo directo para un mejor control.

4. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

El detalle de los saldos de los servicios y otros pagos anticipados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestra en la tabla siguiente:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
U CIRCUITS CIA LTDA	296,942	296,942
ANTICIPOS PROYECTO ANCHAR	65,581	-
MORALES GUSTAVO ING.	24,538	117,373
FERROINMOBILIARIA	-	48,437
GUACHAMIN PATRICIO	-	7,942
PILATUÑA GUAMÁN LUIS ALFREDO	-	1,765
JUNA SILVA JEFFERSON EFRAIN	-	1,250
PICO COELLO CESAR JHON	600	1,200
VEGA CEVALLOS CESAR AUGUSTO	-	840
MORENO SALAS ANA LUCIA	-	819
SAEREO SA	-	4
Varios	29,630	40,320
	417,290	516,892

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del activo fijo se muestran en la tabla siguiente:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Propiedad, planta y equipo:</u>		
Locales	48,437	37,037
Vehículos	100,875	136,580
Equipos de Computación	5,893	5,893
Equipos de Oficina	4,976	4,976
Muebles y Enseres	8,610	8,610
Maquinaria y Equipo	2,877	2,877
	171,668	195,973
<hr/>		
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Depreciaciones acumuladas:</u>		
Locales	1,480	(3,704)
Vehículos	54,332	(55,463)
Equipos de Computación	5,577	(3,853)
Equipos de Oficina	2,177	(1,679)
Muebles y Enseres	2,228	(1,379)
Maquinaria y Equipo	1,172	(885)
	66,967	(66,963)

El movimiento de propiedad, planta y equipo, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Costo ajustado:		
Saldo Inicial NEC	195,973	188,966
Compras	11,400	7,007
Ventas	(35,705)	-
Saldo final	171,668	195,973
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo Inicial NEC	(66,963)	(34,690)
Gasto del año	(31,345)	(32,273)
Ventas	31,340	-
Saldo final	(66,967)	(66,963)

Para efectos de primera adopción, ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA. procedió a revaluar sus componentes de bienes muebles e inmuebles. La retasación efectuada se realizó por única vez de acuerdo con NIIF 1 y el nuevo valor corresponde al costo inicial del activo a partir de la fecha de transición. Con relación a las compras del año los activos fijos han sido depreciados de acuerdo a análisis real de la vida útil de los activos.

Metodología y Procedimientos aplicados para la revalorización de Propiedad, planta y equipo:

Los activos fueron revaluados por personas adecuadamente capacitado de la Compañía, los cuales tienen la certeza de las vidas útiles, valores residuales de acuerdo a su experiencia dentro de la Compañía.

Locales: El criterio de la valorización, se consideró el valor de reposición como obra nueva y terminada, el estado actual del mantenimiento considerando los costos de construcción, así como si son obras civiles de uso productivo.

Bienes muebles: Estos fueron valorados según el modelo matemático sugerido por la IVSC (Internacional Valuation Standars Comitee) que basa la valoración de un equipo en el valor de la reposición del mismo depreciándolo debido a la edad y vida útil, al nivel de mantenimiento brindado, a la obsolescencia económica.

6. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Costo ajustado:		
Saldo Inicial	36,091	36,091
Reclasificación a Propiedades de inversión	-	-
Ajustes por valuación	-	-
Saldo final	36,091	36,091
Depreciación acumulada:		
Saldo Inicial	(14,160)	(12,356)
Gasto del año	(1,805)	(1,804)
Saldo final	(15,965)	(14,160)

7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES:

El detalle de los saldos de Cuentas y documentos por pagar proveedores al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestra en la tabla siguiente:

Proveedor	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
VEGA CEVALLOS CESAR AUGUSTO	(60,071)	(60,071)
MORENO SALAS ANA LUCIA	(55,828)	(55,828)
MORALES LOPEZ EDISSON GUSTAVO	(27,905)	-
U CIRCUITS CIA LTDA	(19,433)	(19,433)
PERALTA BERZOSA LUISA ERNESTINA	(2,935)	-
VILLARROEL MOSCOSO JESSICA KATHIUSCA	(2,181)	-
CANDO ECHEVERRIA ANGEL VINICIO	(1,814)	-
ILLESCAS SANCHEZ CESAR MARCONI	-	(1,104)
RAMIREZ BASTIDAS LUIS GONZALO	-	(193)
IMPORTADORA AXCEL CORP CIA LTDA	(176)	(176)
PICO COELLO CESAR JHON	(104)	(104)
CORPORACION FAVORITA C.A.	(90)	-
RIVADENEIRA GAIBOR ANGELITA JANETH	(73)	-
HOMETOURS S.A.	(73)	(73)
CORP. NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	-	(49)
ZEITTECH CIA. LTDA.	(25)	-
GRUPO EL COMERCIO C.A.	(24)	(24)
CABRERA LOAYZA PATRICIA JANETH	(23)	-
SARRIAS SANCHEZ NANCY CATALINA	(17)	-
CHICA ESPINOZA MAGALY ISABEL	(15)	-
CARDENAS MACAS ANGELICA CONSUELO	(14)	-
PILATASIG CALVOPIÑA SILVIA VERONICA	(12)	-
CEVALLOS MEDINA MAYRA CLEMENCIA	(9)	-
PORTILLA ALVAREZ LUIS GUILLERMO	(8)	-
SIND. DE CHOFERES PROF. DEL CANTON SHUSHUFINDI	(7)	-
REDIN GONZALEZ GUSTAVO RICARDO	(3)	-
OTROS	(333)	-
	(171,171)	(137,054)

8. IMPUESTO A LA RENTA.

La provisión del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Pago Mínimo de Impuesto a la Renta

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el

ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La entidad no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2014	2013
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	10,398	13,735
15% participación a trabajadores	1,560	2,060
Utilidad después de participación a trabajadores	8,838	11,675
Menos Ingresos Excentos	5,247	-
Más gastos no deducibles	25,432	32,038
Base imponible	29,024	43,713
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros 22%	6,384	9,616
(-) Anticipo Impuesto a la Renta	8,073	
(-) Retenciones del período	30,180	24,753
Total impuesto a la renta por pagar al final del año	(22,106)	34,369

9. ANTICIPOS DE CLIENTES:

El detalle de los saldos de los anticipos recibidos de clientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestra en la tabla siguiente:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
<u>Ciente</u>		
FIDEICOMISO TU CASA CCQ	-	(132,868)
HOTELES DE LA SIERRA	(12,379)	-
PUNTA GALERA	(686)	-
FIDEICOMISO MERCANTIL SAN ISIDRO	(725)	(725)
ESTRUCO	(72)	(75)
	(13,862)	(133,668)

10. OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS:

Corresponde a préstamos efectuados durante el año 2014 Y 2013 por el accionista principal de la Compañía, los cuales no tienen una fecha definida de pago ni tampoco generan intereses.

11. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Jubilación Patronal	(1)	17,992	17,088
Desahucio	(2)	14,516	13,456
Saldo final		32,508	30,544

(1) Jubilación Patronal:

El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Jubilación Patronal		
Saldo inicial	17,088	16,933
Provisión del año	5,301	-
Baja	(4,397)	
Ajuste	-	155
Saldo final	17,992	17,088

Provisión Jubilación Patronal.

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio.

De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

(2) Desahucio:

El movimiento de la provisión por desahucio, fue como sigue

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Desahucio:		
Saldo inicial	13,456	14,750
Provisión del año	2,821	-
Ajustes	(1,761)	(1,294)
Saldo final	14,516	13,456

Provisión por desahucio.

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al

desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

12. CAPITAL SUSCRITO:

Está constituido al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por 28.400 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de un dólar cada una respectivamente.

13. RESERVA LEGAL:

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

14. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores generados bajo la normativa anterior, están a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Mientras que los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” (Nota 5), por lo cual, el saldo acreedor generado no podrá ser distribuido entre los accionistas o para aumentos de capital, en su defecto, podrán ser utilizados en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido si las hubiere o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus accionistas.

De existir un saldo deudor, este podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas reservas de: capital o superávit por revaluación de inversiones.

15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA. aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) La prestación de sus servicios.
- b) El uso, por parte de terceros, de activos de la compañía que produzcan intereses, regalías o dividendos.

Medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados.

Incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la empresa, por su cuenta propia. Excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

La empresa reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Se haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b. No conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d. Sea probable que se obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

La evaluación de cuándo ha transferido la empresa al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, la transferencia de los riesgos y las ventajas

inherentes a la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del de la transferencia de la titularidad legal o del traspaso de la posesión de los bienes.

La empresa no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la compañía puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son:

- a) Cuando la empresa conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no es cubierta por las condiciones normales de garantía.
- b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.
- c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía.
- d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la compañía tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Si la empresa conserva solo una parte insignificante de la propiedad, la transacción es una venta y la compañía reconocerá los ingresos de actividades ordinarias. Por ejemplo, un vendedor reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando conserve la titularidad legal de los bienes con el único propósito de asegurar el cobro de la deuda. De forma similar, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando ofrezca una devolución si los bienes están defectuosos o si el cliente no está satisfecho por otros motivos, y pueda estimar con fiabilidad las devoluciones.

16. COSTO DE VENTAS

La prestación de servicios se medirá por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en materiales consumidos, mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles.

La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por la prestación de servicios.

17. OTROS INGRESOS.

Corresponde principalmente la utilidad en venta de activos fijos y otros ingresos menores.

18. GASTOS.

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que en el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como un activo. Así mismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

19. SANCIONES.

a. De la Superintendencia de Compañías

No se han aplicado sanciones a ILVENTECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA. , a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

b. De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a la ILVENTECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA., a sus Accionistas o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014.

20. CONTINGENTES.

De acuerdo al análisis efectuado por la Administración de la Compañía, no se establecieron ajustes, por adopción e implementación de NIIF por estos conceptos al 31 de diciembre de 2014.

21. **EVENTOS SUBSECUENTES.**

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros 23 de febrero del 2015, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

22. **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por el Representante Legal de ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA. En opinión del Representante Legal los estados financieros serán presentados sin modificaciones ante terceros.

Aprobado por:



Ing. César Illescas
GERENTE GENERAL
ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.